

CONTENIDO

1.- Llamamiento de la UIS Pensionistas y Jubilados de la Federación Sindical Mundial	1
2.- La variada realidad de las pensiones en nuestro planeta, y el papel de los sindicatos	3
3.- Carta abierta en defensa de larga y digna vida para las personas pensionistas	31

LLAMAMIENTO DE LA UIS PENSIONISTAS DE LA FSM

27 de octubre de 2020

Queridos compañeros, queridas compañeras,

Con esta carta queremos expresar la necesidad del aporte del movimiento sindical en la coordinación y acción conjunta con el movimiento de pensionistas y jubilados en cada país.

Creemos que este proceso es un prerequisite para la unidad y fortalecimiento del movimiento popular obrero en cada país y a nivel internacional, frente a los problemas comunes que enfrentan los trabajadores y jubilados que, aunque ya no trabajan no pierden sus características de clase ni su espíritu de lucha como se ha comprobado y confirmado donde hay un movimiento de pensionistas y jubilados.

La experiencia de vida confirma esta observación donde el movimiento obrero-popular-pensionista ha desarrollado esta acción común.

El curso de la crisis o del desarrollo capitalista, así como los problemas creados por la pandemia y los esfuerzos de los gobiernos, a instancias de los capitalistas, por superar sus problemas en detrimento de la clase trabajadora, los pensionistas y jubilados y todas las franjas del pueblo sin discriminación, nos muestra el camino que ya está siguiendo el movimiento de clase, pero que todavía existe la necesidad y el deber de fortalecer hoy.

Después de todo, los pensionistas y jubilados que están al margen del trabajo pero no de la lucha, pueden expresarse de manera militante a través de su organización en los sindicatos de pensionistas y jubilados. El movimiento de pensionistas y jubilados (donde existe) tiene una gran experiencia que puede movilizar a los pensionistas y jubilados y arrojar luz sobre una serie de cuestiones que fortalecerán la lucha del movimiento obrero popular.

Es necesario que todas las fuerzas del movimiento actúen de inmediato porque los problemas que tenemos ante nosotros por causa de las políticas anti-obreras - anti- populares - anti-pensionistas que demanda el sistema explotador, continuarán. Y continuarán porque este sistema no tiene más remedio que implementar sus políticas destructivas en detrimento de todos los sectores de la población y también de los pensionistas y jubilados, para llenar los bolsillos de los grandes grupos empresariales capitalistas durante los períodos, sean de crisis o desarrollo capitalista.

Apreciando la acción del movimiento de pensionistas y jubilados donde existen sindicatos organizados, hacemos un llamado a los sindicatos de trabajadores para que den la atención y asistencia necesaria en sus países, a la organización de los pensionistas y jubilados, teniendo en cuenta las dificultades y problemas que allí existen.

Sobre esta base debemos investigar y tratar los siguientes problemas a medida que aparezcan:

- Hay países que prohíben efectivamente la organización y funcionamiento del movimiento de pensionistas y jubilados.
- Países donde su actividad está autorizada pero donde nuestros sindicatos no han tomado las medidas necesarias, así como las iniciativas correspondientes al efecto. De hecho, la formación de sindicatos para pensionistas y jubilados no es el núcleo de nuestros sindicatos.
- Países donde el movimiento de pensionistas y jubilados está organizado y tiene acción, pero no tiene contacto y acción conjunta con el movimiento popular obrero.
- Países donde el movimiento de jubilados es parte integral de la acción y organización del movimiento popular obrero con grandes resultados recíprocos en la acción.

Teniendo en cuenta estos aspectos (tal vez haya otros), creemos que es necesaria la participación y acción conjunta de los pensionistas y jubilados con el movimiento obrero- popular. Los veteranos del trabajo no pueden ser separados de la lucha por el movimiento sindical de clase.

Sobre esta base, reconocemos que el movimiento sindical debe dar peso a la organización y cooperación efectiva con el movimiento de pensionistas y jubilados.

Es por esto que solicitamos formalmente a cada uno de los 330 sindicatos miembros de la FSM que designen y tengan contacto directo con la UIS de pensionistas y jubilados, ya sea a través de la organización de jubilados de su sindicato, o al menos a través de una persona que actuará como contacto si no existe una estructura afiliada a la UIS de pensionistas y jubilados.

Primero, donde hay un movimiento de pensionistas y jubilados, debemos asegurar una buena cooperación y acción conjunta con los trabajadores con iniciativas conjuntas de lucha, mítines, coordinación e intercambio de experiencias. Formular demandas comunes sobre cuestiones y problemas de mayor importancia social y económica, tales como cuestiones de economía, seguridad social, salud, descanso, vivienda, residencias de ancianos, cultura, así como otras acciones que no serán dictadas por nosotros a través de esta carta.

Lo que nosotros queremos subrayar especialmente es la necesidad de esta acción a través de un plan de trabajo general. En cada país en cuestión, este plan se puede enriquecer según la experiencia del movimiento de clase, pero también según las posibilidades que allí existen.

Donde no hay cooperación y acción común, el movimiento sindical podría ayudar a crear sindicatos de pensionistas y jubilados comenzando con sindicalistas pioneros cuando se jubilen.

En todo el mundo, los sindicatos de clase de la FSM deben otorgar especial importancia a la participación sindical de las mujeres en la acción, así como a su elección a las direcciones y órganos de los sindicatos, a la promoción y la reivindicación de soluciones contra los problemas particulares que enfrentan las mujeres.

Queridos colegas,

Mientras celebramos el 75 aniversario de la FSM este año y en honor a este año de lucha, fortalezcamos aún más la UIS de los pensionistas y jubilados con nuestra participación en las luchas diarias, grandes y pequeñas.

Honramos los 75 años de FSM fortaleciendo nuestra UIS.
Con nuestros calurosos saludos,

**El Presidente de la UIS de
Pensionistas y Jubilados**

Dimos Koumpouris

**El Secretario General de la UIS de
Pensionistas y Jubilados**

Quim Boix

El Secretario General de la FSM

George Mavrikos

LA VARIADA REALIDAD DE LAS PENSIONES
EN NUESTRO PLANETA,
Y EL PAPEL DE LOS SINDICATOS

Síntesis.-

Presentaremos este trabajo colectivo de la UIS de Pensionistas, en el proceso de reflexión y aportes de todas las organizaciones de la FSM antes del 18 Congreso.

Las pensiones, en todas sus variedades (que analizaremos), son una gran conquista de la clase obrera, no de los pensionistas, que en la actualidad quieren arrebatarlos los dirigentes del Capitalismo, para ayudarles a superar sus nuevas crisis sistémicas y estructurales, que se cumplen como nos enseñó Karl Marx.

Analizamos desde las primeras pensiones, hace aproximadamente 200 años, hasta su muy diversa actualidad, en los 5 continentes.

Explicamos como han actuado y actúan las organizaciones sindicales en este tema.

Hoy, aproximadamente, el 30 % de las personas que deben tener derecho a voto, son o tendrían que ser pensionistas (más o menos el 20 % de la población mundial), en especial las que superan 60 años y ya han aportado sus capacidades para producir riqueza, mejorar la vida colectiva, y el desarrollo cultural e intelectual.

La clase obrera globalmente, y a través de sus organizaciones, debe asumir este tema con mayor interés, pues no es solo un problema que afecta a los ya pensionistas, afecta a una importante conquista de la clase obrera.

Por ello llamamos a todas las UIS de la FSM a mejorar su intervención en el tema pensiones, al igual que reclamamos que todos los sindicatos del planeta se posicionen en la defensa clasista de las pensiones, y denuncien todo tipo de privatizaciones (a veces camufladas como falsas “conquistas de la negociación colectiva”, que como UIS combatimos).

INDICE:

Síntesis. -

Base ideológica. -

INTRODUCCIÓN. -

HISTORIA DE LAS PENSIONES. -

LA REALIDAD ACTUAL DETALLADA DE LAS PENSIONES. -

Países que no obedecen al FMI. -

Países que volvieron al Capitalismo después de decenios de lucha por el Socialismo. -

Países de América del Norte y Australia. -

Resto de países de América (excepto la Revolucionaria Cuba). -

Países de África. -

Países de Asia que siguen obedeciendo al FMI. -

Países de la Europa capitalista. -

Países Árabes. -

RESUMEN DE LA REALIDAD MUNDIAL antes explicada:

LA ACTIVIDAD SINDICAL HOY EN EL TEMA PENSIONES

Historia

Actualidad

REALIDAD EN CADA ZONA DEL PLANETA

En Europa

En América

En África

En Asia

En los Países Árabes

En los Países que regresaron al Capitalismo

En los Países que no obedecen al FMI

PROPUESTAS

CONCLUSIONES

Conceptos.-

NOTAS.-

NOTA FINAL .- La Carta Abierta

Base ideológica.-

Puede parecer innecesario, pero consideramos importante dejar claro, para cualquier persona lectora de este texto, que nos basamos en:

- 1) Mientras haya Capitalismo, habrá lucha de clases.
- 2) La clase obrera es un todo, que incluye a trabajadores activos, trabajadores en paro, autónomos (explotados por las multinacionales), al sector informal, al trabajo doméstico no pagado, y a las personas pensionistas (en toda su variedad, dejando claro que, las personas que hemos vivido de nuestro trabajo, nos morimos siendo parte de la clase obrera). Evidentemente los intelectuales, igual que ciertas profesiones han de decidir individualmente a que clase se auto inscriben (y después actuar con coherencia a dicha elección).
- 3) No existe la clase media, que es solo un invento de la burguesía para dividir a la clase obrera. Algunos consideran que son clase media aquellas personas que viven de las riquezas que heredaron o acumularon, y que ya no explotan a nadie (olvidando que si fueron explotadores, ellos o sus familiares, mientras acumularon las riquezas).
- 4) Frente a la clase obrera solo hay una clase, la burguesa, que vive ricamente gracias al trabajo de la clase obrera explotada.
- 5) Las pensiones son una gran e histórica conquista de la clase obrera, arrancada con muchas luchas, mucho sacrificio, con muertes, heridos, despidos, encarcelados, torturados, exiliados, multados y otras represiones realizadas por la clase burguesa.
- 6) Las pensiones aseguran, si son suficientes, una existencia digna en la etapa final de la vida.
- 7) Las pensiones desde el año 1.948 son uno de los Derechos Humanos básicos, como reconoce el Artículo 25-1 de la Declaración Universal de DD.HH. (Texto en **Nota 1**).
- 8) CONCLUSIÓN.- **La defensa de pensiones públicas y suficientes** para vivir dignamente la última etapa de la vida, y en las etapas en las que la pensión sea necesaria (accidente, enfermedad, etc.), **es una tarea más, pero muy importante, de la lucha de cualquier sindicato de clase.**

INTRODUCCIÓN.-

La UIS (Unión Internacional de Sindicatos) de la FSM (Federación Sindical Mundial), va a participar, en el año 2.022, en el 18 Congreso de la FSM.

Nuestra UIS fue creada en el 16 Congreso (Atenas, abril 2.011) de la FSM, y se constituyó como tal en Barcelona, en nuestro Primer Congreso (febrero de 2.014).

En el 17 Congreso de la FSM (Sudáfrica, 2.016), nuestra UIS hizo su primera rendición de cuentas ante el colectivo que decidió nuestra existencia.

Ahora, con unos 8 años de existencia, estamos ya en mejores condiciones (unos 2 millones de afiliados en más de 60 países, más un equipo de dirección que empieza a funcionar colectivamente con regularidad) y, además de haber enviado (por escrito, en 3 idiomas, y con meses de antelación para que aparezca en los materiales oficiales del 18 Congreso) nuestro balance para que sea motivo de debate en este 18 Congreso, ahora podemos proponer una **reflexión colectiva respecto a la realidad de las pensiones, COMO CONQUISTA DE LA CLASE OBRERA.**

Las pensiones, como explicaremos en este texto (que hemos aprobado en la dirección colectiva de nuestra UIS), son una gran conquista de la clase obrera (explicaremos su historia con cierto detalle), que se generalizó cuando triunfó la Revolución Rusa y Lenin firmó la primera ley que universalizó el derecho a una existencia digna para todas las personas (hombres a los 60 años, y mujeres a los 55, incluidas las mujeres y demás personas dedicadas al cuidado doméstico, y a todas las personas campesinas) en la etapa final de la vida.

Ahora el FMI (Fondo Monetario Internacional) y demás colectivos de la dirección del Capitalismo mundial, incluidos los gobiernos no socialistas y los empresarios privados, pretenden encontrar dinero para superar sus crisis en los Fondos Públicos de pensiones, y por ello han lanzado una campaña mundial para privatizarlos a corto y medio plazo.

Vamos a ampliar lo dicho en el párrafo anterior con el documento que está elaborando nuestro Comité Técnico y de Investigación.

La FSM, en su conjunto, debe asumir la defensa de esta gran conquista de la clase obrera. Solo defienden y gestionan (como administradores de sus fondos económicos) las pensiones privadas (incluidas las conseguidas por la patronal, camufladas de victoria obrera en la negociación colectiva) los sindicatos amarillos, reformistas, socialdemócratas, y de conciliación de clases.

La tarea de defensa de las Pensiones Públicas, no es solo de las personas ya pensionistas o jubiladas, si no que incumbe (aunque a veces cueste que se tome conciencia de ello) a toda la clase obrera. En realidad los recortes al derecho a una pensión pública, que permita una vida digna, que planifica e impulsa el FMI (usando a los gobiernos y a la UE) a quienes va a afectar es a los futuros pensionistas, hoy trabajadores activos.

La UIS de PyJ, al lado de todos los sindicatos afiliados a la FSM, debemos conseguir que, desde el primer día de vida laboral activa, cada persona sea consciente de que tiene que defender su derecho (y el derecho general) a pensiones que permitan una vida digna.

Nuestra UIS que tiene por lema, aprobado en nuestros Congresos, “LARGA Y DIGNA VIDA PARA LAS PERSONAS PENSIONISTAS”, **define como vida digna la que tiene garantizadas:** 1) vivienda habitable; 2) agua potable, calefacción y refrigeración, en ella; 3) alimentos de proximidad sanos y suficientes; 4) sanidad, educación, cultura, ocio y transporte de cercanías públicos, gratuitos y de calidad.

Además, ante la OIT, hemos repetidamente reclamado (en 6 Conferencias anuales consecutivas, aunque ningún dirigente de los gobiernos capitalistas ni empresarios asistentes, lo escuchó, ni tomó nota) que, en los países capitalistas, los estados paguen las cuotas de la Seguridad Social de las personas en paro (lo están por culpa de los que organizan la economía, y no por culpa suya personal). Solo así estas personas podrán cobrar la pensión que merecen cuando lleguen a cumplir las condiciones para ello. **Esta reivindicación deberemos conseguir que sea asumida por todos los sindicatos de clase.**

HISTORIA DE LAS PENSIONES.-

Creemos de utilidad hacer un breve resumen que permita conocer esta realidad hoy, a principios del Siglo XXI. Es una realidad relativamente reciente en la historia de La Humanidad, y está con constantes cambios que reflejan la realidad de la lucha de clases.

Como nota previa, informar que nuestra UIS ha puesto en marcha un Comité Técnico y de Investigación, pero carecemos de los medios de los que dispone nuestro enemigo de clase (a éste, el equipo de estudios, se lo pagamos las personas explotadas, pero lo usa solo para sus intereses explotadores, es decir que no nos han permitido ni consultarlo ni usarlo). Por ello pedimos, a los sindicatos de clase, que nos hagan llegar todo tipo de informaciones (referentes a la realidad legal de las pensiones, país a país) para que más pronto que tarde tengamos, como UIS, toda la información que necesitamos, de todos los países del Planeta.

Tampoco disponemos del equipo de profesionales y estudiosos que podrían sacar todo el provecho de esta información. Por ello de nuevo pedimos que se nos ponga en contacto con las personas de diversas profesiones que, desde una óptica de lucha de clases, puedan sacar conclusiones de los datos que vamos acumulando.

A partir de esta realidad afirmamos que las pensiones, de jubilación (que, como se puntualiza al final en el capítulo “Conceptos”, no son las únicas necesarias y existentes), empiezan a aparecer hace unos 200 años, a inicios del Siglo XIX, en América, según los datos documentados de que disponemos.

El primer pensionista, por jubilación, del que hay constancia escrita (cuando la edad de este primer pensionista no había llegado a los 50 años), fue Simón Bolívar, ex Presidente de “La Gran Colombia” (que unía a todos los países que se liberaron de la Colonización española, correspondiendo aproximadamente a lo que hoy son: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia).

Lo anterior es fácil de explicar. La primera ley que aprobó “La Gran Colombia” fue el derecho a una paga para todos los militares que habían luchado contra la Metrópoli, y que, por la edad u heridas, ya no podían seguir en el ejército de forma activa. Y el mismo Bolívar (que falleció, en 1.830, a la edad de 47 años) fue el primero en beneficiarse de ella.

Otro gran paso adelante, pero muchísimo más importante, lo dio Rusia Socialista cuando Lenin firmó la Primera Ley que universalizó el derecho a jubilarse de todas las personas, sin distinción de su oficio, incluyendo (ya en 1.917) a las personas que solo hacían trabajo doméstico y a los campesinos. Entre estas dos fechas hubo pensionistas en Argentina (que fue pionera) y en otros países. Siempre era un derecho ligado al momento en que la persona asalariada terminaba la etapa activa como funcionaria del estado (pues l@s funcionari@s fueron allí las primeras personas pensionistas).

Normal, la especificación de que los primeros pensionistas fueron funcionarios, pues los que habían trabajado para el estado eran los que podían influir más en la legislación vigente o futura, y eran los que buscaban asegurarse una vejez digna.

También tenemos datos de primeras pensiones en Europa (dados, el 30-7-21, en la 65ª Videoconferencia de La Voz de las Plataformas, COESPE de Lugo: <https://youtu.be/swiXbPggbpQ>, por Miren Etxezarreta, profesora emérita de economía de la Universidad Autónoma de Barcelona): 1) en España, en 1.896, en Guipuzcoa (País Vasco) y en Barcelona (Catalunya), las zonas más industrializadas entonces de la península ibérica, hubo pensiones individualizadas (lógicamente voluntarias); y 2) en 1.898, en Prusia, luego Alemania, donde el dictador Bismarck, temeroso del auge de la socialdemocracia, intentó frenarla concediendo unas iniciales pensiones.

Lógicamente **ninguna de estas pioneras y primeras pensiones eran pensiones privadas promovidas por la Banca como ahora**. Era el estado el que pagaba el importe de las pensiones, en base al sistema de recogida de fondos aprobado en cada país. No vamos a entrar en este texto en detalles al respecto de las muchísimas diferencias que hay entre países, en la forma de recoger los fondos citados (son resultado de procesos diferentes de la lucha de clases).

Otra importante experiencia, a no olvidar, es la etapa de los Ateneos Obreros o Populares, que impulsó el anarquismo, y que dio origen a importantes experiencias de solidaridad obrera. Se crearon fondos de solidaridad diversos, entre ellos las Cajas de Resistencia (para pagar salarios en momentos de huelga y las primeras pensiones de vejez). En nuestra opinión estos fondos no pueden calificarse de fondos individuales o de capitalización.

Estos Fondos de dinero obrero, junto a la experiencia de la URSS, ayudaron en mucho a la formulación de las propuestas de Pensiones Públicas como las que se extendieron por toda Europa, a partir del final de la Segunda Guerra Mundial, gracias a la lucha de los sindicatos afiliados a la FSM. Con la victoria, a mediados del siglo pasado, de los antifascistas (es decir de los Frentes Populares y las reales izquierdas -ya que en aquella etapa solo eran de izquierdas los anticapitalistas) se incrementó la lucha sindical de clase. Nació (1.945) la FSM (Federación Sindical Mundial) y se conquistaron los derechos laborales que ahora el Capitalismo intenta arrebatarnos: Jornadas laborales reducidas, derecho a enseñanza y sanidad públicas de calidad y gratuitas, derecho a vacaciones, y derecho a pensiones, como lista principal.

Las pensiones ganadas en esta etapa más reciente también eran TODAS pensiones públicas, pagadas de los Presupuestos del Estado y por las cuotas de empresarios y trabajadores.

En 1.949, la socialdemocracia (fiel aliada siempre de los capitalistas) rompió la FSM (cuando ésta tenía solo 5 años de existencia) y pasó a financiar el sindicalismo amarillo (de colaboración de clase, de pacto social, reformista, amarillo, vendido a la patronal a cambio de prebendas para sus dirigentes). Nació la CIOSL, es decir, la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, que de “libres” no tenían nada de nada, pues obedecían (como hacen ahora) a lo que les mandaba y ordenaba quien las financiaba.

Esta CIOSL es la que en los años 70 del pasado siglo pactó, con el genocida y fascista Pinochet, la privatización de las pensiones en Chile, prometiendo a los trabajadores (siempre las falsas promesas de los pro capitalistas, entre los que hay que colocar a los dirigentes de los sindicatos que traicionan a la clase obrera) que, gracias a la privatización, la primera paga de la pensión sería del 100 % del último salario, y no del 70 % como era en Chile antes de privatizarlas.

En realidad, casi 50 años después, se ha comprobado en Chile el gran engaño, y los pensionistas de este país cobran, como primera pensión (a través de las AFP, Administraciones de Fondos de Pensiones, CREADAS POR Pinochet y la traidora CIOSL), solo el 35 % de su último salario.

Dado que el sindicalismo de clase no ha sido lo suficiente fuerte, este método del engaño lo han repetido los explotadores capitalistas ayudados por el sindicalismo amarillo.

Vamos a explicar un ejemplo bastante reciente de esta repetición de los engaños (elemento esencial, junto a la hipocresía, para intentar mantener la imagen del Capitalismo como etapa democrática de la sociedad, cuando en realidad es la dictadura del capital), sucedido en el estado español (ahora lo están intentando repetir en México), que, por lo clarificador que es, deberíamos explicar a toda la clase obrera (española, europea y mundial), para que no siga aceptando engaños.

Me refiero al Pacto Social, de inicios de los años 90 del pasado siglo, entre CCOO, UGT y la dirección de la multinacional Telefónica-Movistar. Tuvieron que convocar a los asalariados a 3 referéndums para poder privatizar el complemento de pensiones que los trabajadores de esta multinacional habían ganado en sus convenios gracias a la lucha sindical clasista. La ley española, de entonces, obligaba a que la mayoría de los afectados aceptara su paso a pensiones privadas para poder privatizar esta parte complementaria. Los dos primeros referéndums los perdieron CCOO, UGT y la empresa, frente al sindicato AST, Alternativa Sindical de los Trabajadores (sindicato afiliado a la FSM, que hoy ha crecido incorporando a 3 otros sindicatos también afiliados a la FSM. Ahora se llama ASC, Alternativa Sindical de Clase).

Hizo falta un tercer referéndum, en el que la empresa, para ganarlo, dejó como voluntario de cada trabajador el pasarse o no a las pensiones privadas, para que el paso a pensiones privadas se pudiera legalizar.

Hoy casi 30 años después, se ha comprobado otro gran engaño de la patronal y sus sindicatos domesticados de la CIOSL, hoy CSI, los amarillos CCOO y UGT, pues los trabajadores que se negaron a pasar a las pensiones privadas (pese a las repetidas promesas de que eran mucho mejores y que les darían mayor paga de pensión) están ya cobrando (con puestos de trabajo y años cotizados iguales) bastante más que los que optaron por pasar a los fondos privados complementarios.

Además, los que pasaron a la pensión complementaria privada, han pagado cada mes durante decenas de años (perdiéndolo de sus 14 salarios anuales) un porcentaje suplementario de su salario (de algo más del 2 %) para enriquecer el fondo privado.

¿Dónde fue el dinero? No han podido esconderlo, las cuentas públicas del Fondo Privado demuestran que, en estos casi 30 años, la empresa ha ganado (con la excusa de que son gastos de gestión del Fondo Privado) más de 100 millones de euros, y los sindicatos amarillos, CCOO y UGT, otros 25 millones de euros. Todo ello dinero robado a los trabajadores, con el argumento de que así pagaban una buena gestión del Consejo de Administración del Fondo Privado. ¡LADRONES! Tanto la empresa como los sindicatos traidores a la clase obrera.

En resumen, las pensiones privadas siempre serán un negocio para los que las gestionen, y un gran robo para las personas trabajadoras. Así funciona el Capitalismo.

Por ello nuestra UIS, al igual que toda la FSM, estamos en contra de cualquier modelo de pensiones privadas, sean individuales (se las llama de capitalización), sean colectivas (también de capitalización, con variantes, promovidas por la patronal en los convenios colectivos, a veces se le llama “mochila austríaca” por haber sido en este país donde se inició su aplicación).

Ningún sindicato, coherente, y con posiciones clasistas, va a aceptar suscribir un solo convenio en el que se dedique dinero de los trabajadores a financiar Fondos Privados de pensiones.

Esta es el resumen de la realidad de las pensiones, desde su aparición hasta la actualidad.

Un dato reciente, del Siglo XXI, es el generalizado hundimiento de los fondos de capitalización privados en el mundo, que se confirmó el año 2.010, al no conseguir dar un mínimo de rentabilidad a las personas que habían invertido en ellos (por ejemplo, en el estado español, de 320 fondos privados, solo 6 daban beneficios, unos 30 mantenían el valor del dinero aportado, y casi 300 dieron pérdidas a las personas que confiaron en los engaños de la banca).

Por último, sacado de Wikipedia:

<<En numerosos países latinoamericanos las presiones económicas del Fondo Monetario Internacional han promovido la implantación de fondos privados de pensiones que no sustituyen los sistemas públicos ya que solamente son perceptores aquellos ciudadanos que tienen alguna capacidad de ahorro y acceden o pueden acceder a un fondo privado. Además, al estar sujetos a los vaivenes de la bolsa, pueden obtenerse beneficios a largo plazo o, también lo contrario, importantes pérdidas que pueden enfrentar a millones de personas a la pobreza en la ancianidad además de que no se ha aumentado la cobertura de la seguridad social por lo que su implantación puede considerarse un fracaso.

Esto ya lo anunció, en 2004, el informe "Mantener la promesa de la seguridad del ingreso en la vejez en América Latina" del Banco Mundial, que alertaba del fracaso de la reforma previsional impulsada para toda América Latina por el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante los años noventa, siguiendo los resultados falsamente triunfales del sistema en Chile.>>

LA REALIDAD ACTUAL DETALLADA DE LAS PENSIONES.-

Vamos a dejar de lado (merecen un completo estudio aparte) las pensiones por accidentes laborales, por enfermedades o por otras causas. Su diversidad nos alargaría enormemente este texto, aunque en el fondo reflejan el mismo enfrentamiento y lucha de clases que ha propiciado la defensa de las pensiones de jubilación.

- a) Según la OIT, el 90% de la población activa de los países de bajos ingresos trabaja en el sector informal, por lo que no tienen derecho a ningún servicio social, ni médico, ni pensional. La mayor parte de esta población, 70%, si incluimos el trabajo doméstico no pago, son mujeres y la mayor parte de ellas son mujeres mayores. En los países de ingresos medios el trabajo informal ocupa a un 66% de la población.

Los gobiernos, los sindicatos y las organizaciones de personas jubiladas y pensionadas, como su nombre indica, no los tiene como prioridad en su lucha.

- b) Para la tasa de trabajadores y trabajadoras cotizantes (muchas menos las mujeres por lo expuesto anteriormente), que han devengado derechos, gracias a las luchas obreras, los modelos que se han ido implementando han resultado nefastos. Por ejemplo, las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs), comenzaron a funcionar en Chile en 1981, los fondos públicos de pensiones pasaron a entidades financieras y las AFPs se encargaron de administrarlos a cambio del pago de los gastos de administración. Entre 1981 y 2018, 30 países privatizaron total o parcialmente sus pensiones públicas obligatorias de la seguridad social, con la promesa de que las inversiones financieras aumentarían los fondos y la mejor gestión privada los mantendría seguros. El resultado ha disminuido la tasa de retorno y la cobertura de la población, empobreciendo a un gran porcentaje personas mayores entre las que las mujeres son las que sufren mayor pobreza.

- c) Tras la crisis del 2008 la deuda y el déficit fiscal exigían recapitalizar al estado. Esa fue la razón de las re-reformas.

El costo de la administración (que engordaba las AFPs) y el elevado monto de la transición (a cargo del estado) no sólo redujo drásticamente los fondos a repartir dejando unas tasas de retorno de miseria, incapaces de cubrir la canasta básica, sino que, y sobre todo, afectó a los fondos del estado, ya pertrechos por la crisis. Las nacionalizaciones para frenar la deuda y recapitalizar al estado comenzaron. En el año 2018, dieciocho de los países que habían adoptado el modelo de las AFPs habían vuelto a reformar sus sistemas de pensiones retrocediendo total o parcialmente las privatizaciones.

- d) El modelo OIT, FMI, BM es mixto: una franja básica obligatoria pública (variando entre mochila austríaca, PEPP, cuentas nocionales, etc) con alta edad de jubilación, largo periodo de cómputo (tendente a la vida laboral completa) y revalorización comprometida por diversas fórmulas; y el resto es voluntaria y privada. Modelo que defiende estas reformas bajo la falacia de que no hay ni habrá suficiente dinero para pagar las pensiones que crecen en número por la longevidad y el Baby Boom.

- i) En los países desarrollados, se trata de imponer este modelo bajo dicha falacia y su implementación destruirá derechos adquiridos hace más de un siglo. Por esa razón, existe un gran movimiento de protesta de las personas pensionistas y jubiladas, agrupadas en plataformas y/o sindicatos, que cuentan entre sus reivindicaciones la eliminación de la doble brecha de género.

- ii) En los países en desarrollo, altamente endeudados, se “vende” el mismo modelo como una mejora debido a que los fondos van a ser gestionados públicamente. Aquí hay que tener los ojos abiertos, pues, según la OIT, existen países que tras la reversión han empleado un buen bocado de los fondos públicos de pensiones recién recuperados para pagar una deuda mal llamada pública, puesto que procede del rescate (FMI mediante) de empresas privadas. Dicho rescate supone la asunción de esas deudas privadas por parte del gobierno, convirtiéndolas en públicas, luego las pagará con los fondos que él gestiona. Existen países en los que el 80% de los fondos de pensiones nacionalizados tras la reversión, han ido a parar al pago de parte de dicha deuda odiosa y otra parte ha ido a la mejora de las pensiones del sector militar. Poco queda para el publicitado “reparto”, del que la menor parte corresponde a las mujeres mayores que padecen una doble brecha pensional cuando tienen derecho a pensión. La mayoría de las mujeres mayores viven en la más absoluta precariedad, sobreviviendo del trabajo informal que se ven obligadas a realizar para subsistir. Para ellas no existe ni edad de jubilación ni derecho a pensión en la mayor parte de estos países. En algunos tienen derecho a un subsidio que no puede sacarlas del sector informal para que puedan descansar.
- iii) En los países empobrecidos la cobertura es inexistente.(SPM, 4 O)

A partir de lo que antecede, se entenderá la real situación actual de las pensiones en los 5 Continentes.

Países que no obedecen al FMI.-

Nos referimos a Cuba, China, Vietnam, República Popular Democrática de Corea, y Laos.

En todos ellos las personas pensionistas tienen asegurados, por el estado (estado socialista que contra lo que hace el estado capitalista, tiene como principal objetivo mejorar la calidad de vida de todas las personas) y las leyes, los mínimos vitales que antes hemos detallado al reclamar una VIDA DIGNA.

Para nuestro enemigo de clase, que siempre ha denigrado las conquistas del socialismo (negándolas, o manipulándolas con todo tipo de distorsiones) estas conquistas de la clase obrera en estos países no son suficientes pues los pensionistas no tienen dinero para hacer turismo en países de la otra parte extrema del planeta. En realidad, los pensionistas de los países que no obedecen al FMI, hacen turismo en sus propios estados nacionales.

Nadie verá en estos países (como en cambio sí se ve cada día en los países capitalistas) a una persona pensionista remover la basura para encontrar como alimentarse, ni les verá renunciar a medicamentos o a servicios médicos (que son gratuitos en el Socialismo, y de pago en la gran mayoría de casos en el Capitalismo) para poder comprar comida. Tampoco verá a una persona pensionista sin electricidad, gas, teléfono en su vivienda, o desahuciada de la misma por deudas al banco o al propietario del piso.

Países que volvieron al Capitalismo después de decenios de lucha por el Socialismo.-

Son una treintena de países que dieron hace unos 30 años, un gran paso atrás en su historia (promovido por dirigentes políticos traidores que se dejaron comprar por los Capitalistas), al abandonar la gestión socialista de la economía y regresar al caduco Capitalismo.

Sus habitantes ahora, casi al 100 %, han constatado que, mientras intentaban avanzar hacia el Socialismo y el Comunismo, sí tenían, las personas pensionistas, aseguradas y cubiertas sus necesidades básicas.

Hoy se están organizando de nuevo las personas pensionistas de estos países (nuestra UIS les está ayudando) para reclamar la recuperación de los derechos que disfrutaron en dichos países, durante decenios, las personas jubiladas.

Estamos convencidos de que, más pronto que tarde, volverán a tener reconocidos los derechos básicos que el Socialismo aseguraba y que el Capitalismo les ha robado.

Países de América del Norte y Australia.-

En estos países las personas que han podido trabajar como asalariadas, con contratos legales (que no son ni mucho menos el 100 % de la clase obrera respectiva), llegan a la jubilación con 3 tipos de ingresos:

- 1) Una pensión pública básica, que no permite vivir dignamente.
- 2) Una pensión complementaria, resultado de los convenios (fundamentalmente en las grandes empresas) que, si existe, permite vivir con mucha austeridad. Parte de estos Fondos Privados de Pensiones, resultado de la negociación colectiva, han quebrado. Por ejemplo, los camioneros han pasado (por la quiebra de “su” Fondo Complementario) de vivir dignamente a recoger latas vacías de bebidas y malvender los envases.
- 3) Las pensiones individuales de capitalización que solo tienen las personas que, mientras eran trabajadoras activas, cobraban lo suficiente como para poder ahorrar una parte de sus ingresos y pagar cada mes una cantidad al banco correspondiente. Parte importante de estos fondos también han quebrado, y otros (los que más) en vez de dar réditos, dan pérdidas.

Resto de países de América (excepto la Revolucionaria Cuba).-

Fueron pioneros mundiales en tener leyes que daban el derecho a una jubilación con pensiones pagadas por el estado.

Normal, pues sus funcionarios, en especial el ejército, fueron los que posibilitaron y aseguraron la independencia de las metrópolis (europeas), y su influencia en los gobiernos respectivos les permitió impulsar leyes de jubilación positivas.

Antes hemos citado a Simón Bolívar como el primer jubilado con pensión pública de la historia de la Humanidad, y también citamos a Argentina como primer país con leyes positivas en este sentido (inicios del Siglo XX).

Esta realidad positiva, que se inició afectando solo a los funcionarios públicos, se extendió a toda la clase obrera a mediados del Siglo XX (sin alcanzar: ni a campesinos, ni al mal llamado “trabajo

informal”, ni a los autónomos, ni al trabajo doméstico, mientras en la URSS sí que estos colectivos tenían derecho a pensión a partir de la edad de jubilación).

Luego, “gracias” al sindicalismo de claudicación, vendido a la patronal, el sindicalismo de la CIOSL (hoy CSI), se inició (primero en Chile, como ya hemos explicado más arriba) la privatización de los Fondos Públicos de Pensiones. Se extendieron las AFP (Administraciones de Fondos de Pensiones) que han llevado a la miseria a los jubilados (no solo en Chile), aunque han enriquecido a las cúpulas del sindicalismo reformista que niega la lucha de clases.

Hoy, en toda América, la batalla es casi igual que en el resto del planeta: luchas por mantener lo conquistado como pensiones públicas, luchas por mantener el poder de compra de la paga de pensión, y la reclamación de anulación de la existencia de las pensiones privadas (todo ello frente a las presiones del FMI encima de los gobiernos de cada país).

A lo anterior hay que añadir que aún, en la mayoría de países de América, incluidos EEUU, hay un alto porcentaje de trabajador@s mal llamados “autónom@s” (trabajo informal, trabajo negro, trabajo no legalizado ni normado, etc.) que no disponen de ninguna legislación que los proteja, y por lo tanto (si no se cambia esta realidad con la lucha) no van a cobrar ninguna pensión. Estas personas van a verse obligadas a sobrevivir gracias a la ayuda familiar, cuando por edad y salud ya no puedan trabajar.

Un ejemplo: Colombia

Según una publicación del diario colombiano el Tiempo, el día 20 de octubre de 2021, en el mundo 4 millones cien mil personas, siguen desprotegidas. En alto índice de pobreza. La OIT, en su informe dice solo el 47% de la población mundial tuvo cobertura de seguridad social, (sin contar con la atención en salud y las prestaciones por enfermedad), el 53% esos no se beneficiaron de ninguna. En la misma publicación del tiempo, las cifras de la OIT, evidencian que solo el 52% de la población recibió una prestación social en el 2020, un poco más de la mitad. El 47% de la población, es decir 23 millones no tuvo ningún acceso.

“El porcentaje de colombianos que recibe alguna prestación social aumentó especialmente después de las ayudas creadas durante la pandemia, antes de dicha coyuntura era solo el 30 por ciento. (Deidnet Castellanos, Conversatorio 4 O del Comité Mundial de la SPM de la UIS de PP y JJ de la FSM)
“El porcentaje de colombianos que recibe alguna prestación social aumentó especialmente después de las ayudas creadas durante la pandemia, antes de dicha coyuntura era solo el 30 por ciento. Estas no necesariamente tienen que ser dinero en efectivo, puede ser el acceso a la universidad pública Colombia se afilió a la OCDE, esto implica acabar con las pensiones públicas, es eso que nos hace pensar en que el Estado no puede pretender que a las personas de 70 o 75 años les alcance con los 20 \$ para cada persona mayor, pues eso les obliga a estar trabajando a esas edades sin derecho a tener una seguridad social de parte del Estado que no la hay, solo hay un asistencialismo. Lo de la cobertura nada más abarca a un millón de personas de cierto nivel económico. Colombia tiene 52 millones de habitantes, es decir el 11% de más de 60 años de los cuales alcanzan a ser pensionados del Estado un millón o algo más. El resto de personas mayores, no tienen cobertura asistencial (Deidnet Castellanos, Conversatorio 4 O del Comité Mundial de la SPM de la UIS de PP y JJ de la FSM).

Otro ejemplo: Honduras

lo que pasa en Honduras con el adulto mayor es producto, justamente, de la situación y del sufrimiento de la población hondureña en general, nosotros somos nueve millones y medio de habitantes. De los cuales el 70 por ciento vive en pobreza y un 45 por ciento en extrema pobreza. Eso nos indica cómo vive, en ese contexto, la juventud, los niños y el adulto mayor. Además, hay un estudio que hizo la compañera Gerontóloga del Instituto Nacional de Previsión de los empleados de la Universidad, en el cual reporta el maltrato que sufren los adultos mayores.

Este instituto tiene mil setecientos sesenta y ocho afiliados adultos, mayores, hombres y mujeres. La mayoría son mujeres.

Tenemos un Código Penal que sanciona a quienes violentan los derechos de las mujeres y sobre todo a quienes violentan físicamente a las parejas, a las hijas. Sin embargo, ya se ha reportado este año, sólo en este año, que hay alrededor de sesenta y cuatro mil femicidios, feminicidios más bien, y que apenas se ha sancionado a un 5 por ciento de ese 100 por ciento. ¡Y esa impunidad realmente afecta directamente a las mujeres en general!

Estoy hablando ahora de las mujeres en general, de la mujer trabajadora. Hay una ley de igualdad de oportunidades también, que se hizo el 2007. Justamente con un gobierno progresista que hubo en aquel tiempo para que se cumplan los convenios de la OIT, por ejemplo, el Convenio 87 a igual trabajo, igual salario. Eso realmente no se cumple en la práctica. También aquí en Honduras, el Estado ha ratificado el convenio de las Naciones Unidas.

Y también ha ratificado una cantidad de convenios de la Organización Internacional del Trabajo. Por ejemplo, el Convenio 100 que se refiere a la igualdad de remuneración, entre el hombre y la mujer, por un trabajo de igual valor. Ese convenio está ratificado y sin embargo, no se cumple; el convenio 111 sobre la discriminación en el empleo y la ocupación, tampoco se cumple en las empresas, que prefieren contratar más hombres que mujeres. Y este convenio es entonces bien claro, porque prohíbe la discriminación y promueve la igualdad de oportunidades y de trato con respecto al empleo y la ocupación, sin exclusiones o preferencias por diversos motivos, entre ellos el sexo, la raza, etc. también. Honduras ha ratificado el Convenio 156 promueve también la igualdad del trato para las y los trabajadores con responsabilidades familiares. Y, sin embargo, el hombre nunca cumple su responsabilidad familiar. No, él siempre está trabajando, él siempre está en lo público. Y la mujer que se vaya a lo privado. Ella que cuide a los hijos y que haga la comida y que espere a su marido con la comida en los tres tiempos, que lave la ropa, que planche, que haga esto, que haga lo otro. En el convenio 103, que es la protección de la maternidad, también el 183 es relativo a la maternidad. Y realmente aquí hay un fenómeno que las mujeres, por la necesidad de ganar un poquito más que realmente a veces el Código de Trabajo habla de dos meses previos a tener el hijo, pero la mujer trabaja un mes más para poder ganar un poquito más. Y el patrón lo permite. El patrón no debería permitirlo por la salud de las mujeres. Y entonces, en ese sentido se violentan totalmente esos convenios. En el trabajo nocturno de las mujeres igual. Hay mujeres que hacen turnos igual que los varones. Y eso supuestamente estaría prohibido. Entonces, realmente todo es en detrimento de las prestaciones sociales.

La situación es bastante difícil. Hay proyectos que son falsos en los que se invirtieron muchos dólares que nunca aparecieron, por ejemplo los hospitales en los que aparecieron chatarras que no sirvieron para nada, ni funcionan según los institutos de previsión social.

Podría seguir hablando, pero mejor dejarlo hasta acá, porque la situación es bastante difícil, pero eso no significa que no podamos hacer nada y de hecho hemos hecho todo el año pasado y este año movilizaciones para votar esos decretos lesivos en contra de los jubilados pensionados. (Leonor Meza, 4 Oct., conversatorio abierto Comité Mundial de la SPM de la UIS de PP y JJ)

Países de África.-

La realidad es parecida a la de América, pero con mucho retraso en la aplicación del escaso derecho a cobrar una pensión.

Las conquistas, en el tema pensiones, que en América fueron a inicios del Siglo XX, en África (salvo pocas excepciones) lo fueron a mediados del Siglo XX, casi coetáneas con las luchas por la independencia de las metrópolis europeas.

Así en África, la victoria en Europa contra el nazismo, y el inicio del proceso de descolonización (que lo fue más en lo militar que en lo económico), les ayudó a poder aplicar las propuestas sindicales de la FSM (recién creada en 1.945) y disponer de leyes de jubilación algo correctas, pero solo y casi exclusivamente para el sector de trabajadores públicos más las grandes empresas (las que pudieron desarrollar actividad sindical).

En esta realidad africana influyeron, y mucho, los sindicatos de clase de las metrópolis correspondientes, que ayudaron a organizar la lucha sindical clasista en sus respectivas colonias africanas.

Hicieron lo contrario los sindicatos amarillos, vendidos a la patronal (de la CIOSL primero, y de la CES-CSI ahora), y no se escondieron de apoyar la colonización de casi todo el continente africano. Estos sindicatos, ya en 1.945, en el Primer Congreso de la FSM, votaron en contra de la Resolución Congresual que condenaba las colonizaciones. Luego en 1.949, estos mismos sindicatos reformistas, de pacto social, amarillos, que niegan la lucha de clases, se opusieron, en el Segundo Congreso de la FSM (antes de romperla y abandonarla), a la resolución congresual que condenaba la reciente (también en 1.949) creación de la OTAN como máquina militar promotora de genocidios y de expolios de riquezas naturales de África y otros continentes.

Ahora en África se están organizando los pensionistas. La UIS de Pensionistas de la FSM está ayudando a ello, aunque no siempre encuentra el suficiente apoyo de los sindicatos de clase de este gran continente, centrados en sus difíciles realidades laborales y en la cotidianidad de lucha por la supervivencia de los asalariados y sus familias.

Falta aún mayor conciencia de la importancia de ayudar a los pensionistas a estar organizados. Los problemas, graves y cotidianos, de la clase obrera activa en África, hace que se priorice la actividad sindical para defender los derechos de los trabajadores en activo.

Además, las legislaciones de bastantes países no favorecen o incluso impiden que las personas pensionistas creen sindicatos u organizaciones para defender sus derechos. Un ejemplo de estas limitaciones del derecho a organizarse lo tenemos en Argelia, y por ello lo hemos denunciado ya internacionalmente.

Estas inaceptables limitaciones en la legalidad de bastantes países, nuestra UIS, junto con la FSM lo hemos trasladado a la OIT, aunque este organismo internacional ha reaccionado solo (como siempre hace) con buenas palabras, pero sin ninguna acción.

Quedan además en África importantes intervenciones (que en algunos países se están incrementando) de la OTAN, que protege a las multinacionales que van a este continente a robar las materias primas. Los casos de Libia, Somalia, Etiopía, Mali, y las partes afectadas de República Democrática del Congo, Burkina Faso, y Sudán, etc., son de triste actualidad. En estos países se lucha por sobrevivir y no por tener pensiones.

En África quedan aún conflictos de colonización continuada: Sahara Occidental, Ceuta y Melilla, y otros enclaves, que demuestran que la realidad de las colonias no ha terminado.

La FSM siempre ha defendido el derecho de autodeterminación de los pueblos.

Por último, en África la economía informal, no legalizada (sin ningún tipo de regulación) de sobrevivencia, es la realmente mayoritaria. Todas las personas afectadas por esta realidad solo sobreviven (cuando ya no pueden trabajar a causa de la edad o de enfermedades) gracias a la ayuda familiar.

Aquí también siempre ha quedado clara la diferencia entre el sindicalismo de clase y el de los reformistas. Estos consideran (obedeciendo a los dirigentes capitalistas que financian el amarillismo sindical) que la ayuda familiar es mejor solución que el derecho a una pensión, y no hacen nada para cambiar la situación. Así lo dejó claro, públicamente, en Senegal, la Señora Fátima, representante de la CSI para África (además delegada de la OIT para todo el continente) cuando, en un Seminario sindical (año 2.015) replicó a nuestro Secretario General, camarada Quim Boix (que reclamaba pensiones dignas para todos, pues riqueza para ello la hay, pero la roban las multinacionales), que en África era mejor la solidaridad familiar que las pensiones públicas.

Países de Asia que siguen obedeciendo al FMI.-

Son países que llevan pocos años con funcionamiento pseudo independiente (más en lo militar que en lo económico) de las metrópolis.

Son hechos recientes y de actualidad, la larga y dura guerra del Vietnam, lo que aún sucede en Palestina, las intervenciones militares en Afganistán, Irak, Yemen y Siria, las tensiones provocadas por el imperialismo entre diferentes pueblos (un claro ejemplo de ello son las guerras entre India y Pakistán, disfrazadas de batallas religiosas), etc., nos muestran que la lucha aún (en estos países) sigue centrada en el respeto a su independencia y a evitar el expolio de sus riquezas (incluido el patrimonio artístico y cultural que los ejércitos invasores han robado sin esconderse en el momento de hacerlo).

La existencia de pensiones es parecida a lo descrito para las excolonias africanas. También aquí el sector de funcionarios es el más beneficiado, y la economía informal (los falsos autónomos), que son un altísimo porcentaje de la población trabajadora, queda a expensas de las ayudas familiares al no tener contratos legales de trabajo que den derecho a una pensión de jubilación (por pequeña que sea). También en estos países el sindicalismo amarillo ayuda a la patronal y a los gobiernos pro capitalistas.

La India destaca por el gran trabajo sindical, con posiciones de clase, impulsado por las fuertes organizaciones de izquierda (que incluso han sido votadas mayoritariamente para gobernar estados como el de Kerala). La Carta Abierta de nuestra UIS, presentada internacionalmente el pasado mes de junio en la OIT y otros organismos (ONU, UNESCO, etc.) muestra que es la India uno de los países con mayor número de organizaciones, activas y luchadoras, de personas pensionistas y jubiladas.

Países de la Europa capitalista.-

La conquista del derecho a una pensión ha variado, país a país. Las diferencias provienen de la fecha en que se ganó esta conquista obrera, y de la fuerza del sindicato que la arrancó.

Fue el resultado de luchas diversas impulsadas siempre por el sindicalismo de clase.

Antes de la Segunda Guerra Mundial (fundamentalmente europea, como la Primera) la clase obrera reclamó los derechos conquistados por los trabajadores en la URSS.

Precisamente por ello, la burguesía europea usó la guerra contra la URSS para disminuir sus concesiones a la lucha obrera.

Fue después de la gran victoria contra el nazismo, cuando se extendieron las conquistas impuestas por el sindicalismo de clase, que incorporaban reivindicaciones ya alcanzadas por la clase obrera de los Países que construían el Socialismo.

Fue la misma FSM la que, desde su fundación en 1.945, ayudó a extender las conquistas de un país a otro.

Ha sido siempre, como buena práctica del sindicalismo de clase, el reclamar las mismas victorias que los trabajadores de países vecinos ya han alcanzado.

Así fue, a partir de la mitad del Siglo XX, cuando los asalariados europeos pasaron a disfrutar de vacaciones, de residencias de descanso, de gratuidad generalizada en la Sanidad y la Educación, etc. Es en este amplio "etc.", que varió país a país, donde hay que incluir el derecho a las pensiones, tanto las de jubilación, como las de accidente o enfermedad laboral.

Por ello los dirigentes del Capitalismo centraron sus esfuerzos en 2 grandes objetivos:

- A) Hacer retroceder el avance del Socialismo (mediante la escalada de la carrera de armamentos, y las infiltraciones en las direcciones de los Partidos Comunistas de la que Gorbachov ha sido el más claro y gran ejemplo, que ya nadie niega).

B) Dividir y debilitar el sindicalismo de clase.

En ambos no ahorró ni tiempo, ni esfuerzos, ni dinero.

Así la CIA ayudó, a partir de 1.949, a crear la CIOSL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, que de libres no tuvieron nunca nada, pues igual que ahora su sucesora, la CSI, dependen económicamente de las subvenciones que le da el gran capital).

La CIOSL se desarrolló en especial en los países del Norte y Centro de Europa, donde los dirigentes obreros deseaban que perdurara el colonialismo por las migajas económicas que éste les reportaba. Así tuvieron ciertas conquistas sociales, que en su mayoría no fueron resultado de grandes huelgas ni como consecuencia de una clara lucha contra el Capital, si no como reconocimiento por su colaboración con los grandes empresarios, en la explotación y expolio de los países colonizados.

El peor ejemplo de ello fue la realidad de Sudáfrica, cuya clase obrera no recibió de los sindicatos de sus metrópolis la ayuda solidaria que si recibieron en otros países, claro que ésta la dieron sindicatos de otros países con claras posiciones de clase, y el movimiento progresista internacional que denunció el Apartheid.

Por todo ello hoy en Europa se dan las situaciones más diversas en lo referente a las pensiones.

EN RESUMEN podemos decir lo mismo que ya hemos dicho para América del Norte y Australia:

En los países europeos capitalistas las personas asalariadas, con contratos legales, llegan a la jubilación con 3 tipos de ingresos:

- 1) Una pensión pública básica, que no permite normalmente vivir dignamente
- 2) Una pensión complementaria, resultado de los convenios (fundamentalmente en las grandes empresas) que, si existe, permite vivir con mucha austeridad. Parte de estos Fondos Privados de Pensiones, resultado de la negociación colectiva, han quebrado.
- 3) Las pensiones individuales de capitalización que solo tienen los que, mientras eran trabajadores activos, cobraban lo suficiente como para poder pagar cada mes una cantidad al banco correspondiente. Parte importante de estos fondos también han quebrado, y otros (los que más, casi un 80%) en vez de dar réditos, dan pérdidas.

Pero también en Europa hay un alto porcentaje de personas que llegan a la edad de jubilación y no tienen los años cotizados (que si trabajados) que la ley prevé, con lo que no se les reconoce un derecho a pensión (injustamente igual que si no hubieran cotizado nunca).

A ello hay que añadir las muchas personas que siempre trabajaron como autónomos, o directamente en la economía no legal (trabajo negro, se le llama). Todas ellas se encuentran sin derechos de jubilación. Aquí hay que incluir a la mayoría de las personas del trabajo agrícola y doméstico.

Para concluir hemos de dejar constancia de las nuevas medidas que se están preparando en la Unión Europea en el tema de las pensiones:

Ahora el Capitalismo mundial, capitaneado por el FMI, desea privatizar, como hizo Pinochet hace 50 años, todos los Fondos Públicos de Pensiones, para regalárselos a la Banca Privada. Por ello la Unión

Europea aprobó una ley europea PePP (Plan europeo de Pensiones Particulares) que se votó en el Parlamento Europeo (lo hicieron a favor la mayoría de los eurodiputados, demostrando que están vendidos al Capitalismo) a escondidas (a las 8 de la mañana) el día 4 de abril de 2.019.

Le llaman Plan de Pensiones Particulares, seguramente porque la palabra “Privadas” ha ido perdiendo valor al demostrarse poco a poco, gracias a la lucha del sindicalismo de clase, que son un gran robo.

Con el falso argumento o excusa de que así cualquier persona ciudadana de la UE podrá cobrar su pensión en cualquier país sumando lo que haya cotizado en los países en que haya trabajado.

Esto es justo y correcto que así suceda (en el porcentaje muy pequeño de personas que trabajan en varios países), pero para ello no es necesario privatizar las pensiones.

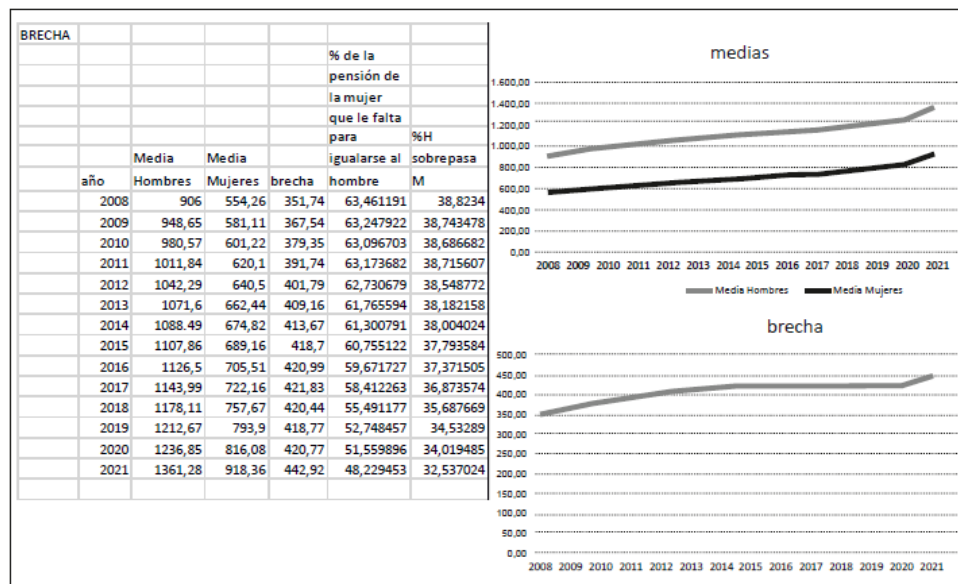
La PePP, que está en fase de concreción, con las Disposiciones y Reglamentos correspondientes (que la UE elabora en silencio, aplicando lo que le mandan las multinacionales de la Banca Privada), prevé que solo los grandes bancos privados, implantados en todos los países de la UE, podrán ser los gestores de estos Fondos Privados, o Particulares, de Pensiones.

Si no evitamos que esta ley se desarrolle y entre en vigor, en un futuro, en la UE, solo existirán las pensiones privadas gestionadas por los grandes bancos europeos.

Solo nuestra UIS, los sindicatos de clase, y Plataformas unitarias de pensionistas (como la española COESPE), hemos denunciado, frente al total silencio del sindicalismo amarillo y de conciliación de clases de la CES.

Un ejemplo: España:

<1985	Reforma 1985	Reforma 1997	Reformas 2011 - 2013
Edad de Jubilación: 65 años	Edad de Jubilación: 65 años	Edad de Jubilación: 65 años	Edad de Jubilación: 67 años
Período de Cómputo: 2 años	Período de Cómputo: 8 años	Período de Cómputo: 15 años	Período de Cómputo: 25 años
Cotización – 10 años Pensión: 100%	Cotización – 15 años Pensión: 100%	Cotización – 35 años Pensión: 100%	Cotización – 37 años Pensión: 100%
Revaloración IPC: No	Revaloración IPC: Parcial	Revaloración IPC: Si	Revaloración IPC: No



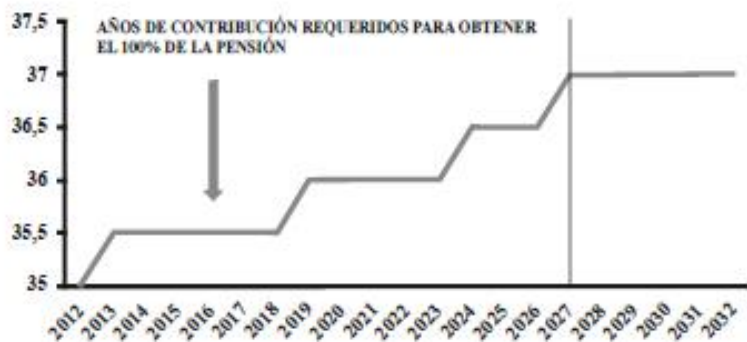
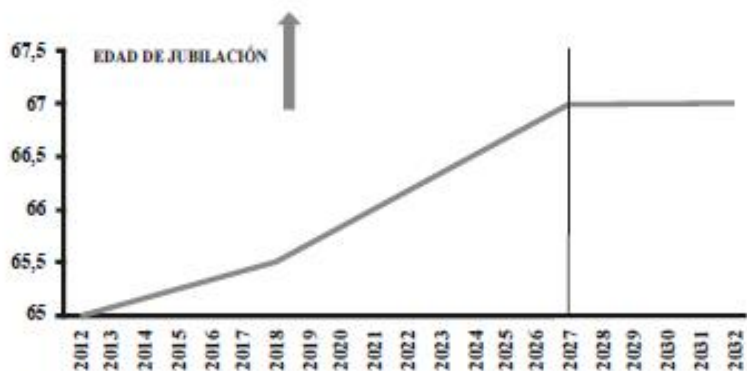
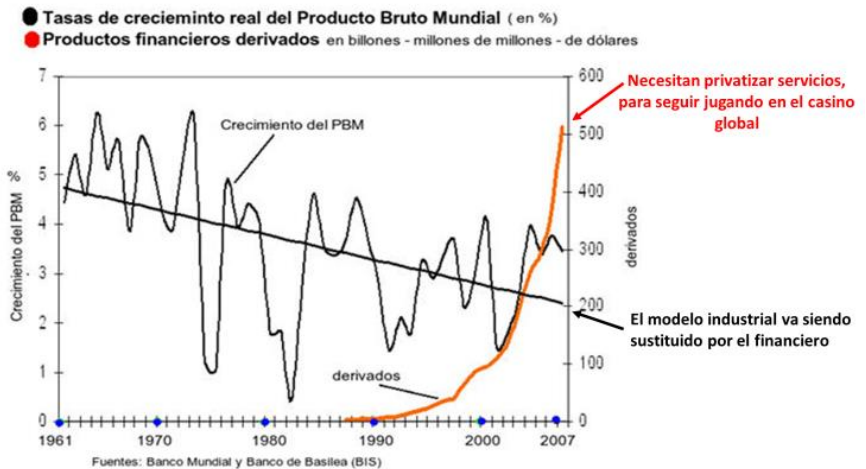


Tabla IV. PIB por persona destinando el 18% del PIB a pensiones.			
		2013	2060
A	PIB (millones de euros)	1.029.279	1.978.413
B	Población total (millones)	46,6	46,1
C	Población > 65 años (millones)	8,34	13,83
D	Población < 65 años (millones)	38,3	32,3
E	Porcentaje del PIB dedicado al pago de las pensiones	11,8	18,0
F	PIB dedicado al pago de las pensiones (millones de euros)	121.455	356.114
G	Diferencia A - F	907.824	1.622.299
H	PIB por persona < 65 años (G/D) en euros	23.728	50.273
Fuente: elaboración propia a partir de EUROPEAN COMMISSION 2015, <i>Op. Cit.</i>			

Aunque la tasa de producción industrial decaiga en favor de la tasa de producción financiera



Países Árabes. -

Su realidad, a partir de los pocos datos de que disponemos, es un intermedio entre la de los Países Capitalistas y la de los Países que no obedecen al FMI.

Parte importante de los Países Árabes, cuando conquistaron su independencia de las metrópolis, se asesoraron en los hoy ex países socialistas, y aplicaron políticas de previsión social similares.

Las guerras, tanto de agresión imperialista, como las económicas y comerciales (que siguen padeciendo en la mayoría de casos), han afectado a las capacidades de los respectivos estados para cumplir con lo especificado en sus leyes.

En la Segunda Conferencia de Organizaciones de Pensionistas y Jubilados de estos países (prevista para el año 2.022) vamos a completar estas informaciones (que empezamos a recoger en la exitosa Primera Conferencia, realizada en Túnez en noviembre de 2.017).

Un ejemplo: Argelia

En Argelia no hay diferencia de salario entre hombres y mujeres, pero son muchas las mujeres que son amas de casa o que trabajan en el servicio doméstico hasta los 65 años o hasta los 70, pero que no son declaradas y no generan derecho a una pensión. En Argelia es más fácil trabajar informalmente que trabajar con contrato legal- En Argelia, tenemos muchos jóvenes, tenemos muchos graduados, menores de 30 años, que no encuentran trabajo formal solo encuentran trabajo como vendedores etc. pero siempre en negro y normalmente con muchos problemas.

Los sueldos no son en Argelia suficientes para una vida digna y la vida es cada vez más cara, la vida de la población del día a día incluso de la clase media, tenemos problemas para hacer frente al alto costo de vida en Argelia. El presidente de Argelia dice que va a aumentar el salario actual, pero el sueldo de los jubilados no subirá. Necesitan seguir trabajando para mantenerse. Hay jubilados que cobran el equivalente a 80 € mensuales. el salario mínimo en Argelia es 80 € al mes. Eso significa que apenas podemos pasar una semana con 80 €, debido al alto costo de vida en nuestro país.

Pero en paralelo hay algo más, en Argelia, por nuestra educación, mantenemos a nuestros padres hasta su muerte. Es cierto que podemos tomar la casa de nuestro padre, podemos quitar la casa de nuestra madre, pero mantenemos a los padres con nosotros, porque para nosotros los padres son muy importantes. Hay un gran respeto por las personas mayores en Argelia.

Y cuando trabajamos en negro, no podemos buscar tratamiento médico gratis. Si no tenemos trabajo formal, no se nos declara en la seguridad social, no tenemos el derecho de asistencia médica.. Esto afecta, sobre todo, a la generación de 25 años a 30 años que no encuentra trabajo. Los 2 años de protesta no dieron para nada, se sigue en las calles desde hace 2 años y no hay resultados. Por lo tanto, represión social y política, sí que hay y, aunque no tenemos el problema de la diferencia de salario entre hombres y mujeres y nos vemos más o menos iguales, no hay ni suficiente trabajo formal ni suficiente salario. Hay muchas ancianas que trabajan mucho. Yo, las veo con 70 años y trabajando en el servicio doméstico sin que las declaren, sin derecho a pensión, están obligados a trabajar. Yo, las veo que están haciendo las tareas del hogar porque no tienen elección, no puede dejar de trabajar ni jubilarse. Así que ahí lo tienes. No hay prestación por desempleo en Argelia, no hay pensión de vejez para una gran mayoría. No es suficiente para el resto, pero prefiero detenerme aquí. (Madame Lafi, Conversatorio 4 O, Comité Mundial de la SPM de la UIS de PP y JJ de la FSM

RESUMEN DE LA REALIDAD MUNDIAL antes explicada:

Para resumir, dado que hay detalles diferentes en cada país, en los países que no obedecen al FMI las pensiones solo existen como pensiones públicas que garantizan (como sucedía en la URSS y otros países que volvieron al Capitalismo) unos ingresos suficientes para tener una vida digna.

¿Qué pasa en los países Capitalistas?

Dinero hay

Hay, para simplificar, 3 grandes tipos de pensiones de jubilación:

- A) Las públicas nutridas de las aportaciones de los trabajadores durante su etapa activa, de los empresarios y a veces de los estados. Los porcentajes de estas aportaciones varían país a país. Son las pensiones solidarias en las que se cobra en función de cumplir con los requisitos y solo en parte en función de lo aportado individualmente.
- B) Las de empresa, como la antes citada complementaria de Telefónica-Movistar. En las que aportan solo trabajadores y empresarios. Que se ha demostrado que son un gran negocio para las empresas. Además, una gran parte de ellas han quebrado dejando sin paga complementaria a millones de trabajadores.
- C) Las privadas, con aportaciones individuales solo del trabajador. En realidad, son simples ahorros personales. También la mayoría de ellas son un robo. Como ejemplo citamos que de las más de 300 modalidades de ellas que hay en el estado español, según datos de la economista Miren Etxezarreta, solo media docena dan beneficios a los titulares del ahorro individual; unas 30 ni se gana ni se pierde dinero; pero la gran mayoría restante son deficitarias, es decir que el trabajador ha enriquecido a la banca y tiene menos dinero que si se lo hubiera guardado en casa.

LA ACTIVIDAD SINDICAL HOY EN EL TEMA PENSIONES

Historia

La realidad de la lucha por las pensiones (todas las necesarias y posibles: de jubilación, de accidente, de enfermedad, y otras) no va más allá de los 200 años antes indicados, y solo pasan a ser generalizadas desde hace unos 50 a 80 años.

Los sindicatos nacieron para resolver, primero, los problemas de las personas en activo laboralmente.

A medida que los sindicatos se afianzaron (consiguiendo que sus dirigentes no fueran asesinados, como aun sucede en Colombia y otros lugares), se preocuparon no solo de las reivindicaciones más urgentes e inmediatas, y pasaron a reclamar derechos complementarios, como vacaciones, sanidad y educación públicas y gratuitas, etc.. En este "etc." estuvieron siempre las pensiones.

Lo cierto es que hoy los sindicatos intervienen, menos de lo necesario (son pocos los países, como sucede en Uruguay, y Burkina Faso, en que los representantes de los trabajadores están controlando las finanzas de las pensiones), en las negociaciones que terminan concretándose en leyes de Protección Social.

Depende del tipo de sindicatos, su intervención es una victoria para las personas trabajadoras (si son sindicatos de clase), o una nueva traición a los derechos de la clase obrera (si son los sindicatos amarillos o de pacto social).

Actualidad

Tenemos aún grandes carencias en el trabajo sindical en el tema de pensiones.

Son pocos los sindicatos (incluidos los de clase) que dedican tiempo y recursos a esta parte de la lucha sindical.

Es más, incluso las leyes burguesas ponen dificultades para que las personas pensionistas puedan organizarse en sindicatos o simplemente crearlos (la prohibición de crearlos aún existe en muchos países de los que solo damos dos ejemplos: España y Argelia).

No todos los sindicatos (ni en la FSM, ni fuera de ella) tienen organizados a sus pensionistas.

A veces, demasiadas, las personas jubiladas van al sindicato (de forma militante) para ayudar en cualquier tarea, pero no discuten sus propios problemas ni se organizan para defender sus derechos. Deben ser las direcciones colectivas de los sindicatos las que han de impulsar que las personas pensionistas y jubiladas se organicen y luchen, al lado de su clase y ayudados por las personas activas laboralmente.

La realidad de la legislación de cada país, antes citada, y la poca preocupación de los sindicalistas en general por el tema de las pensiones, da hoy como resultado que además de las organizaciones de pensionistas ligadas a los sindicatos de clase existan multitud de organizaciones que trabajan los derechos de los jubilados.

Éstas, a veces simples asociaciones de personas jubiladas, acogidas a la legislación general de su respectivo país, no desean (demasiadas veces) colaborar con la actividad sindical.

Grave error, potenciado por nuestro enemigo de clase, que encuentra resonancia en honestas personas jubiladas, al ver que las direcciones de los sindicatos normalmente no desean escuchar. Hay ejemplos, como el de Colombia, donde la mayoría de organizaciones de pensionados (más de mil) son organizaciones nacidas en las grandes empresas, al ser el fondo creado a nivel de empresa el que da garantía de cobro de un importante complemento de la pensión pública.

Nuestra UIS ha acogido (en especial en Latinoamérica), como afiliadas activas (a veces muy activas), a todo tipo de Asociaciones de Pensionistas, siempre que coincidan en lo fundamental en nuestros análisis de la realidad de la lucha de clases en el planeta.

REALIDAD EN CADA ZONA DEL PLANETA

En Europa

Existen organizaciones de pensionistas muy veteranas, la que más años de existencia tiene es la griega vinculada con el PAME, que nació hace más de 70 años y este año 2.021 realiza su 23 Congreso, y otras muy recientes como la de la USB de Italia, creada el año 2.017.

Veamos por países:

Alemania.- El sindicalismo en este país está mayoritariamente vinculado a la CES-CSI. Hay asociaciones de pensionistas en algunas de las grandes ciudades, como es el caso de Múnich, pero no realizan un trabajo global como país. Son organizaciones lideradas por socialdemócratas.

Austria.- El Bloque de Izquierdas del Sindicato de Austria, único colectivo sindical vinculado a la FSM, tiene su propia organización de Pensionistas

Chipre.- El sindicato PEO, afiliado a la FSM, tiene una gran organización de Pensionistas, activa y luchadora.

Dinamarca.- Hay estructuras de Pensionistas en algunos sindicatos (por ejemplo en la construcción) que colaboran con la FSM, a pesar de que su organización sindical está en la CES.

Estado español.- El sindicalismo de clase empieza a organizar a los Pensionistas en 2.010, en la CSU de PyJ, que como tal asiste al 16 Congreso de la FSM y propone la creación de la UIS de Pensionistas. El año 2.013 se empezaron a organizar, en Catalunya, los Pensionistas en las llamadas Mareas, fuera de los sindicatos históricos (CCOO y UGT) dado que éstos, en 2.011, habían firmado un traidor Pacto Social con el PSOE que retrasa la edad de jubilación hasta los 67 años y baja en un 30 % lo cobrado como primera pensión. Este movimiento se extendió a todo el estado y en setiembre de 2.016 se creó la COESPE, como plataforma unitaria (hoy dividida en dos) en la que participan los sindicatos afiliados a la FSM. La COESPE llevó a Madrid, para reclamar ante el Parlamento Estatal, a más de 60.000 pensionistas el 16 de octubre de 2.019. Hoy hay lucha organizada de los pensionistas en más de 300 localidades de todas la Autonomías del estado español, destacando Galicia, Canarias, Euskadi y Catalunya. Los sindicatos amarillos y traidores a la clase obrera (CCOO y UGT) han vuelto a firmar (junio de 2.021) un nuevo paso atrás en los derechos de las personas pensionistas.

En América

Según el informe de la OIT, que tuvo en cuenta los datos de 2020 o los más recientes en cada caso, un 64,3 por ciento de los ciudadanos de las Américas recibieron al menos alguna protección el año pasado.

Argentina. Hay varias organizaciones de Pensionados, destacando las afiliadas a la FSM, entre ellas la que lleva más de 20 años saliendo a las calles cada semana.

Larga historia de lucha de la clase obrera por un sistema jubilatorio público, de reparto, asistido, intergeneracional. En 1904 primera caja de jubilaciones para personal de la administración pública. Continúa con la creación de Cajas de jubilaciones de trabajadores estatales, de comercio, industria y ramas de actividad. Con los avatares de la lucha de clases, gobiernos democrático

burgueses y dictaduras militares, la privatización del sistema previsional con la ley de creación de la AFJP en la década de 1990 y posterior estatización con la dirección y administración total de los fondos previsionales por el estado burgués, han llevado a la situación actual.

Más de la mitad de jubiladas/os y pensionadas/os reciben un haber mínimo jubilatorio que cubre solo la tercera parte de las necesidades básicas de una persona mayor, que más del 70% de la totalidad no lo cubre. Desfinanciamiento del sistema previsional por la desocupación total y parcial, trabajo no registrado, informalidad laboral, precarización, bajos salarios, disminución y eliminación de aportes patronales y estatales y utilización de fondos previsionales para otros fines ajenos a su origen y destino.

Nuestra lucha de los últimos 20 años, en los 1562 miércoles frente al Congreso Nacional, y en el país, es por 5 (cinco) puntos que, sintetizados establecen que el haber mínimo jubilatorio cubra una canasta básica de una/un adulta/o mayor; que la tasa de sustitución sobre el salario sea el 82% y móvil de acuerdo a los aumentos salariales en la misma categoría; que los fondos previsionales y del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSSJYP), la obra social de jubiladas/os y pensionadas/os de más de 5 millones de afiliados sean dirigidos y administrados por representantes de trabajadoras/es activas/os y jubiladas/os con participación del Estado; y vivienda en comodato para jubiladas/os en situación de emergencia habitacional. Estos cinco puntos están contenidos en 3 proyectos de leyes elaborados por un conjunto de organizaciones gremiales y de jubiladas/os: Nueva Ley de Previsión Social. Ley de Normalización del I.N.S.S.J., poniendo fin a la intervención por los poderes ejecutivos de turno, y Ley de vivienda en comodato para jubiladas/os y pensionadas/os, que volveremos a presentar con la movilización y centenares de miles de firmas de avales de la clase trabajadora y sectores populares.

Uruguay. Hay dos organizaciones de Pensionistas, que compiten en el proceso electoral para representar oficialmente a los PyJ de su país. Una está afiliada a la FSM y la otra mantiene cordiales relaciones con nuestra UIS

Paraguay. Hay una importante organización de PyJ. Han realizado grandes movilizaciones para reclamar sus derechos

Chile. Llevan años denunciando la privatización de las pensiones (AFP) que hizo Pinochet apoyado por el sindicalismo amarillo de la CIOSL, entonces (ahora CSI)

Brasil. Hay las mayores organizaciones de PyJ de América, afiliadas y amigas de sindicatos afiliados a la FSM

Colombia: Según información no oficial en Colombia existen alrededor de dos millones y medio de pensionado y jubilados de un total de algo más de cinco millones de personas mayores de 65 años, de estos pensionados más del 90% lo están por lo regímenes públicos y menos del 10% por los fondos privados de pensiones; sin embargo, cotizando a los fondos privados se encuentran casi el 70% de los trabajadores activos y con el agravante de que el gobierno pretende reforzar as un más los fondos privados. Los pensionados y jubilados según datos del ministerio del trabajo se encuentran afiliados a más de 1200 organizaciones de base y a dos Confederaciones de pensionados; el gobierno sigue

interesado en promover una reforma pensional para subir la edad y para restringir los beneficios que aun reciben los pensionados.

Ecuador. El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, es la mayor institución nacional de seguridad social, en el Ecuador, adicionalmente existe de manera residual el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas, ISSFA, y el Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional, ISSPOL.

El IESS a diciembre del 2020 contaba con 447.824 personas jubiladas, con pensiones que van desde el 50% hasta el 550% del Salario Básico Unificado, esto es entre 200 y 2.200 dólares. El 70% de la población ecuatoriana económicamente activa no tiene un empleo formal y en consecuencia está excluidos de las posibilidades de jubilación.

La Unión Nacional de Educadores tiene organizados a los profesores jubilados e identificados con la organización política Partido Comunista Marxista Leninista, que apareció como un división del Partido Comunista del Ecuador en 1964, otros sectores laborales tienen sus propias organizaciones de jubilados, pero generalmente como agrupaciones aisladas unas de otras, los jubilados de Obras Públicas, los jubilados del sector salud, etc. con variedad de identidad ideológicas, una Confederación Nacional de Jubilados y Pensionista de Montepío del Ecuador, identificados con el correísmo y la mal llamada revolución ciudadana, que se mantuvo al servicio de Rafael Correa, a pesar de que fue el gobierno que mayor daño causó a pensionistas y jubilados. Por otra parte, se encuentran una serie de pequeñas organizaciones de jubilados, que en su vida activa pertenecieron a la Confederación de Trabajadores del Ecuador, CTE, que aún no han logrado realizar el Congreso constitutivo de una organización nacional y que es una demanda urgente desde hace años. Esta organización sería a futuro la integrante de la UIS de PyJ de la FSM.

Perú. Existe una gran y muy activa organización, CENAJUPE, afiliada a la UIS de la FSM, que preside el camarada Oscar Alarcón Delgado

Venezuela. Hay varias organizaciones de PyJ, afiliadas a la FSM, y muy críticas con el gobierno de Maduro por la realidad de miseria de las pensiones que reciben

ANTE ESTA MUY VARIADA Y COMPLEJA REALIDAD HACEMOS LAS SIGUIENTES

PROPUESTAS

- 1) Ir completando, corrigiendo, y mejorando este documento con las aportaciones de los sindicatos de la FSM, pues el Comité Técnico y de Investigación de nuestra UIS no ha conseguido, de momento, recoger más informaciones.
- 2) Estimular a todos los sindicatos afiliados y amigos de la FSM para que organicen a sus pensionistas.
- 3) Tomar contacto con las organizaciones de pensionistas existentes, que comparten nuestro análisis de la lucha de clases, para ir las incorporando a nuestra UIS.
- 4) Designar en todas las organizaciones sindicales a una persona que se relacione con nuestra UIS, tal como pidió el Secretario General de la FSM, en la carta firmada, el 27 de octubre

- de 2.020, con los camaradas Presidente y Secretario General de nuestra UIS (ver [El Secretariado de la FSM sobre la campaña UIS Pensionistas y Jubilados | Pensionistas.info](#)).
- 5) Asegurar, siempre que sea posible, la presencia de al menos una persona, en su etapa de trabajadora activa, en las reuniones IMPORTANTES de personas Pensionistas. Y viceversa, invitar a una persona pensionista para que asista a las reuniones IMPORTANTES de personas en activo laboral. Estas presencias, lógicamente serán siempre con voz pero sin voto.
 - 6) Reclamar ante la OIT y ante los gobiernos en general, que el cobro de la pensión que le corresponda a cualquier persona no puede anularse por no residir en el país que está obligado a pagársela.
 - 7) Exigir que las cuotas (para su futura pensión) pagadas por una persona en su etapa activa como trabajadora, pasen al país al que vaya a residir, si por cualquier razón cambia de país en el que vive. Así nadie perdería sus aportes como hoy sucede en la mayoría de casos.
 - 8) Recoger firmas de apoyo a la Carta Abierta (que se puede leer en: [CARTA ABIERTA EN DEFENSA DE LA VIDA-ESP-primera lista pública.pdf \(pensionistas.info\)](#)), aplicando la recomendación del Secretariado de la FSM del 1 de abril de 2.021 (ver [El Secretariado de la FSM sobre la campaña UIS Pensionistas y Jubilados | Pensionistas.info](#))

CONCLUSIONES

Podemos concluir que el tema de las pensiones es un **tema muy importante para la clase obrera** y a la vez un tema **transversal para la FSM**, dado que afecta a todos los sindicatos afiliados a ella, y a todas las UIS que la componen.

Aún es un tema sobre el que podemos y debemos intercambiar más experiencias de lucha dentro de las organizaciones de la FSM.

Confiamos que este documento ayudará a ello.

La UIS de Pensionistas no tiene mayor autoridad que nadie sobre este tema, simplemente tiene como afiliadas a personas que ya viven de una pensión, y podemos aportar más experiencias. Agradeceremos cualquier comentario o aportación que cualquier UIS o sindicato afiliado a la FSM pueda hacernos.

Terminamos reiterando nuestra petición de que el máximo de organizaciones sindicales (incluidas las UIS) firmen la carta adjunta (ver en [CARTA ABIERTA EN DEFENSA DE LA VIDA-ESP-primera lista pública.pdf \(pensionistas.info\)](#)) y nos lo comuniquen a nuestra UIS.

También agradeceremos las firmas de cualquier organización política o social que desee firmarlo, dado que el problema de las pensiones afecta a todas las personas humanas. Esta Carta Abierta ha sido ya presentada a la OIT, a la ONU, a la UNESCO y a todas las organizaciones internacionales que hemos considerado oportuno.

Reciban las personas lectoras de este documento, un saludo sindical clasista e internacionalista de la UIS (Unión Internacional de Sindicatos) de Pensionistas y Jubilados (PyJ) de la FSM

Conceptos. -

- 1) Pensión. - Dinero que se recibe (en base a causas normadas) sin trabajar, pero en base al trabajo realizado con anterioridad.
- 2) Jubilación. - Paso de la vida laboral activa, a la de no trabajar.
- 3) Jubilación parcial. - Cuando se comparte con una actividad laboral REMUNERADA.
- 4) Pensiones diferentes de las de jubilación. - Las que se perciben por causas distintas a la de la edad: accidente laboral, enfermedad profesional, etc.

NOTA 1.-

El artículo 25 de la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, en el numeral 1 dice: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*.

**CARTA ABIERTA EN DEFENSA DE LARGA Y DIGNA VIDA PARA
LAS PERSONAS PENSIONISTAS
APOYADA POR LAS ORGANIZACIONES QUE LA FIRMAN**

La Unión Internacional de Sindicatos (UIS) de personas Pensionistas y Jubiladas (PPJJ), de la Federación Sindical Mundial (FSM), en los años de existencia (desde 2.014), nos hemos presentado invitados anualmente, en la Asamblea de la OIT, para exponer y reclamar mundialmente nuestras demandas en la búsqueda de mejores condiciones de existencia, para las personas que, en los países que aún no han optado por construir el Socialismo, hemos entregado nuestras vidas laborales en beneficio del capital.

De la misma manera, estamos, cada vez más, permanentemente en las calles del mundo, con diversas concentraciones, manifestaciones, protestas y acciones, junto a las obreras, obreros, trabajadores hombres y mujeres activos, con idénticas demandas ante nuestros respectivos gobiernos, siendo frecuentemente reprimidos y violentados por la fuerza pública. Eso por defender nuestras demandas que solamente son reclamación de derechos humanos, de las personas que hemos creado la riqueza y toda obra existente en el planeta Tierra.

Decimos que son la reclamación, la demanda y la exigencia de derechos humanos, porque lo único que pedimos es lo básico para cualquier persona viva: vivienda habitable, agua potable en ella, salud, ocio, transporte de proximidad, cultura, alimentos sanos y suficientes. Añadimos a estas demandas, el pago por parte del Estado de las cotizaciones para la Seguridad Social, de todas aquellas personas a las que el Estado Capitalista no les dé la posibilidad de tener un trabajo que les permita una vida digna como seres humanos.

Eso es lo que demandamos y exigimos, porque es de justicia, es de lógica en cualquier organización que priorice el bien estar de las personas. Así lo recoge el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el numeral 1 dice: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*.

Estos derechos deberían estar recogidos en todas las Constituciones (o Carta Magna) de todos los países del planeta, para cumplirse como primera prioridad. Dinero para ello hay si se deja de gastar el dinero que el Imperialismo (por orden de los dirigentes del Capitalismo destructor) destina a armas y guerras.

Así está demostrado que solo demandamos derechos básicos, humanos, y que los seguiremos exigiendo ante todo gobierno, institución y poder, que como tales deberían estar obligados a dar cumplimiento de ellos.

Esa es y será, mientras sea necesario, nuestra permanente lucha por nuestro slogan mundial, que es: **“LARGA Y DIGNA VIDA PARA LAS PERSONAS PENSIONISTAS Y JUBILADAS”**

APOYAN ESTA CARTA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, POLÍTICAS Y SOCIALES agrupadas en el siguiente cuadro:

	Número de organizaciones
Organizaciones Internacionales	2
África	35
América	157
Asia	75
Europa	152
Países Árabes	7
Países que volvieron al capitalismo	29
TOTAL DE ORGANIZACIONES	427
